

JUEVES 18 DE JUNIO DE 2015

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

### TRANSPARENCIA

#### **NUEVAS OBLIGACIONES PARA PARTIDOS POLÍTICOS EN TRANSPARENCIA**

Las autoridades electorales y los partidos políticos deberán atender las nuevas obligaciones derivadas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, entre ellas difundir proactivamente información de interés público. Lo anterior se desprende de un informe sobre la nueva legislación y sus implicaciones para el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), el cual fue presentado y aprobado en sesión ordinaria de la Comisión Jurídica. El Presidente del colegiado para la sesión, Luis Octavio Vado Grajales, destacó la armonización de la nueva legislación con la Ley General de Partidos Políticos, que deriva en situaciones específicas que deben atender los institutos políticos como: publicar su padrón de afiliados o militantes, sus estados financieros y gastos; además de contar con un unidad de acceso a la información, entre otros. En caso de incumplimiento a la ley por parte de los partidos, el IEEQ dará vista a la Comisión Estatal de Información Gubernamental para la imposición de sanciones, refirió Vado Grajales. El Consejero Electoral dijo que el instituto electoral permanecerá atento a las reformas a la legislación local en la materia y llevará a cabo un análisis de su sitio oficial de Internet, a efecto de cumplir en tiempo y forma con las nuevas disposiciones. El informe en comento fue presentado por el Secretario Técnico de la Comisión, Luis Felipe Flores García Repper, ante la Vocal de la Comisión, Gabriela Benites Doncel; el Secretario Ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, y el representante del Partido Encuentro Social (PES), Juan Olguín Hurtado.

<http://sinpermiso.com.mx/nuevas-obligaciones-para-partidos-politicos-en-transparencia/>

<http://www.revistaenfasis.com.mx/2015/06/17/aprueban-en-quer%C3%A9taro-obligaciones-para-partidos/>

#### **LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBEN DIFUNDIR INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO**

Por Montserrat Márquez/Diego Armando Rivera

El **IEEQ** informó este martes que las autoridades electorales y los **partidos políticos** deberán atender las nuevas obligaciones derivadas de la , entre ellas difundir proactivamente información de interés público; lo anterior, explicó el organismo, se desprende de un informe sobre la nueva legislación y sus implicaciones para el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), el cual fue presentado y aprobado en sesión ordinaria de la Comisión Jurídica. En una revisión realizada por el periódico AM de Querétaro, por ejemplo, la página nacional del partido **Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)**, incluye el padrón de militantes en un listado con el nombre y clasificación por entidades y municipios; además de que cuenta con una pestaña especial de transparencia, con la leyenda 'Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Obligaciones de transparencia de los partidos políticos (Artículo 64)'. De igual forma, da a conocer el padrón de sus militantes, con apellido paterno, materno, nombre o nombres, fecha de afiliación y entidad de residencia; **hay además un 'link' en el cual se dan estadísticas por estado, municipio**, y el número de mujeres y hombres que lo conforman. Incluye, asimismo, el directorio de sus órganos nacionales, estatales, municipales y del Distrito Federal, además de que en otro apartado se encuentran las remuneraciones ordinarias y extraordinarias que perciben los integrantes de los órganos a que se refiere el inciso anterior, así como de cualquier persona que reciba ingresos por parte del partido político, independientemente de la función o cargo que desempeñe dentro o fuera de éste. En el rubro de remuneraciones los únicos que aparecen con salarios son el dirigente nacional, **Andrés Manuel López Obrador**, con un salario de 50 mil pesos; seguido de los integrantes del

JUEVES 18 DE JUNIO DE 2015

Comité Ejecutivo Nacional, el primero es **Martí Batres Guadarrama**, presidente del CEN, con 50 mil pesos; el segundo es Tomás Pliego Calvo, secretario de Organización, con un salario de 20 mil pesos, y por último Marco Antonio Medina Pérez, secretario de Finanzas, también con un sueldo de 20 mil pesos. De acuerdo con el portal, **el dirigente estatal de Morena, Sinuhé Piedragil Ortiz**, no percibe salario alguno. Por último, cuenta con un 'link' que destaca la declaración patrimonial del presidente del CEN. PRD local no tiene página, solo 'Face'. Por su parte, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) no cuenta con página de Internet de su Comité Directivo Estatal en Querétaro y a nivel federal no da información sobre su padrón de militantes y el estado financiero de la dirigencia estatal. En la página se muestra información de los presupuestos entregados por las autoridades locales a las dirigencias estatales, y en el caso de Querétaro se menciona que durante el 2014 obtuvieron 1 millón 918 mil 522.11 pesos; es decir, 159 mil 876.84 pesos mensuales, mientras que en el año previo fueron 148 mil 960.97 pesos; es decir, 12 mil 413.41 pesos mensuales. En la sección denominada **'Estado de situación Patrimonial Estatal', para el caso de Querétaro**, únicamente se explica: "la normatividad electoral correspondiente no requiere que en los informes anuales se presente el estado de situación patrimonial". A nivel estatal, únicamente cuentan con una página de Facebook, bajo el nombre de Comité Estatal **PRD Querétaro**, en donde no se muestra ningún dato adicional en la sección de información y en sus publicaciones se encuentran noticias publicadas por los diferentes medios de comunicación del estado y actividades de quienes representaron al partido durante el proceso electoral. En la página de la dirigencia nacional no hay mayor información sobre las actividades en el estado, incluso su directorio está desactualizado, ya que como presidente del Comité Ejecutivo Estatal, aún aparece **Carlos Lázaro Sánchez Tapia**. Sin información sobre finanzas ni militancia El Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional (**PRI en Querétaro**) no dispone de información sobre sus estados financieros y su padrón de militantes en su **página de Internet**, aunque en la página del Comité Ejecutivo Nacional sí se puede encontrar el listado de su militancia. En el caso de los miembros afiliados, éstos únicamente se pudieron localizar en la página del Comité Ejecutivo Nacional, aunque sí da la opción de poder ubicarlos por distrito federal, municipio y nombre. En la página del Comité Directivo Estatal [www.priqueretaro.org.mx](http://www.priqueretaro.org.mx) no se localizó información sobre sus estados financieros, ni sobre su militancia, aunque cuenta con la sección de 'transparencia', en donde se incluyen sus documentos básicos como Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos. También incluye leyes y reglamentos como la **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales**, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General en Materia de Delitos Electorales, el Reglamento de Fiscalización, el Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, y el Reglamento de Quejas y Denuncias. En la sección de Normatividad Institucional, aparecen documentos como Reglamento para la Afiliación y del Registro Partidario del PRI, el Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos, el Código de Justicia Partidaria; Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; el Reglamento de las Organizaciones Adherentes; Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el Reglamento del **CEN del PRI**. 'Posible falla técnica impide ver portal de transparencia' La página de Internet del **PAN** cuenta con una pestaña de transparencia, la cual, al momento de consultarla no mostraba información, además de que cuentan con una página especial donde están registrados sus militantes de todo el país y están seccionados por entidades; ello incluso antes de que el IEEQ diera a conocer las nuevas obligaciones derivadas de la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental** por partidos e Instituciones Políticas. En entrevista vía telefónica con el secretario general del comité estatal, **Miguel Ángel Torres Olguín**, sostuvo que esta falta de información en la pestaña de transparencia se podría deber a alguna falla técnica, la cual está a cargo del CEN nacional, al tiempo de asegurar que no han tenido problemas ante el Instituto Nacional Electoral (INE), por dicho tema. *"El PAN es el único partido en el país que tiene muy claro y de manera muy formal y ordena su padrón de militantes, sabemos perfectamente quiénes son panistas, quiénes son miembros activos del partido, dónde*

JUEVES 18 DE JUNIO DE 2015

viven, dónde están y que además el partido mantiene una relación constante sobre todo en el tema de capacitación y las diferentes actividades que lleva el partido, siempre ha sido público, contamos con una página en Internet que es exclusiva del padrón que es [www.rnm.mx](http://www.rnm.mx) es el registro nacional de miembros, en esa página por años ha hecho público su padrón, tanto bajas como altas”, detalló. Agregó que cada estado tiene su propio padrón, y que aquí en el estado se encuentra en proceso de altas y bajas, pero en la actualidad oscila en los 13 militantes activos. Torres Olguín especificó que con respecto al gasto ordinario, **el PAN depende del financiamiento público**, lo cual es a través del Instituto Nacional Electoral (INE), ya que es obligación del partido reportarlo a dicho órgano, el cual a través de una comisión los aprueba y hace públicos. “En el momento en el que se hacen también el CEN a través de su página los publica por estado, tiene que haber algún error técnico que tiene que ver más con el CEN que con nosotros, pero espero que sea un error técnico y pueda estar habilitada la pestaña de transparencia”, señaló. El secretario general destacó que en ningún momento han tenido problemas con el INE en cuestión de transparencia, porque siempre lo han tenido en cuenta, además de reportar los estados financieros que por ley se tienen que reportar y el propio INE fiscaliza y audita. Por último, informó que, tanto en la página de Internet como en las oficinas del **Comité Estatal**, cuentan con el área de acceso a la información, y el encargado es Jesús Franco, lugar al cual puede incidir cualquier persona del o ajena al partido a solicitar información. (AM, 5)

## MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

### **EXIGE PRD MEDIDA AL IEEQ PARA REVISAR IMPUGNACIÓN EN PEDRO ESCOBEDO**

Por Gaby Hernández

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) aseguró que los recursos para la revisión de al menos el 20 por ciento de las urnas instaladas para la elección de presidente municipal en Pedro Escobedo fueron presentados en tiempo y forma, por lo que hizo un llamado a las autoridades y órganos electorales para que desarrollen los procesos contundentes con prontitud. Manifestó que la candidata electa, Beatriz León Sotelo, obtuvo el respaldo de aproximadamente el 20 por ciento de la población, por lo que podría haber manifestaciones y movilizaciones de ciudadanos en los próximos días. **Irregularidades en casillas** Y es que dijo además de bajos niveles de participación electoral, durante los comicios se detectaron casillas en las cuales se inflaron los resultados, sumando los votos a cada uno de los partidos y posteriormente a la coalición, se reflejó también en el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). Señaló que el hartazgo general por parte de la población con la administración actual, podría derivar en situaciones de mayores repercusiones, por lo que pidió medida para resolver las impugnaciones. Advirtió que de confirmarse las faltas indicadas, el órgano electoral estaría obligado a anular las elecciones y convocar un nuevo proceso. (CQ p26)

### **MARCHA PERREDISTA PUES ‘HUBO ROBO EN ESCOBEDO’**

Por Carolina Sánchez

La problemática postelectoral del municipio de Pedro Escobedo alcanzó a la capital queretana, cuando ayer por la tarde un grupo de 50 manifestantes, se presume que perredistas, se apostaron a las afueras del Palacio de Gobierno exhibiendo sus inconformidades por el nombramiento de Beatriz León como alcaldesa electa de aquella demarcación; sostienen que hubo irregularidades. Extraoficialmente se sabe que intentaron ingresar a las inmediaciones de la Casa de la Corregidora, por lo que la seguridad del inmueble optó por cerrar las puertas del lugar. Ante la acción, algunos se movilizaron hacia la zona del estacionamiento del Palacio, ubicado en la calle de Pasteur. A la par de ello, se hizo una petición de refuerzos y por lo menos 30 elementos de la Policía Estatal llegaron a apoyar. Alrededor de las 2:20 de la tarde se movilizaron del lugar. Cabe destacar que hace una semana perredistas escobedenses tomaron las oficinas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) en aquella

JUEVES 18 DE JUNIO DE 2015

demarcación, arguyendo presuntas anomalías durante la jornada electoral. La situación originó también que se cerraran las puertas del órgano electivo y también se requirió el respaldo de policías estatales y municipales. (PA)

## **MC DARÁ LA PELEA POR MIL 618 VOTOS**

Por Norma Ayala

El Partido Movimiento Ciudadano, a través de su dirigente estatal, José Luis Aguilera Ortiz, informó que estarán peleando en los tribunales mil 618 votos, los cuales requieren para alcanzar el 3% de la votación para lograr el registro como partido, así como para tener representación en la Legislatura. Indicó que son dos recursos de apelación los que ha interpuesto el partido, contra los consejos distritales IV y VII. En el caso del cuarto, apelando que se hayan desaparecido 618 votos a favor del partido durante el cómputo que se estaba realizando entre las 21:00 y 22:30 horas del 11 de junio. En el caso del distrito VII, dijo, se está peleando que se le quitó a MC mil votos de los que nos correspondían al final, ya que en primera instancia se había declarado que el partido tenía mil 562 votos, posteriormente lo cambiaron a 582. Indicó que estas dos apelaciones fueron presentadas por el partido en tiempo y forma, en primera instancia ante los consejos distritales que realizaron el conteo, quienes a su vez remitirán los expedientes al Tribunal Electoral del Estado. Esta última instancia, dijo, es la que deberá resolver en consecuencia, ya de resolver a favor, Movimiento Ciudadano recuperaría espacios en la Cámara de Diputados local y el registro como partido ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). “Según las cuentas que hizo el Consejo General del IEEQ, nos faltan 37 votos para acceder al registro y a la Legislatura local y con estos mil 618 votos lo rebasamos; en este caso son muy aventurados los que dicen o auguran la desaparición de Movimiento Ciudadano en Querétaro, ya que tenemos hasta el 25 de septiembre, 24 horas antes de que se instale la Legislatura local deben quedar resuelto”, destacó. Agregó que estos votos los pelearán bajo el argumento jurídico y no político. De igual forma, comentó que existen otra serie de impugnaciones en donde el partido MC está participando como tercero interesado, de manera conjunta con el Partido Nueva Alianza en el municipio de Tolimán y en el distrito 13. “Ahí se robaron tres urnas y no aparecen, eso hace que se pueda llegar hasta la anulación o invalidez de la elección que se efectuó en ese distrito o municipio, por el hecho de que se cerró el cómputo sin dejar constancia del robo de las tres urnas”, dijo. Otros municipios en donde el partido ha participado como tercero interesado en materia de impugnaciones es en Huimilpan y Amealco, correspondiente al distrito VIII, en estos ayuntamientos en coordinación con el Partido Humanista. “Hay anomalías graves en más del 20% de las casillas electorales de estos dos municipios que conforman el VIII distrito y la ley dice que cuando presentas inconsistencias en más de este porcentaje en las casillas, la elección se debe de anular”, refirió. José Luis Aguilera Ortiz, comentó que otra impugnación con el Partido Humanista es con relación a los distritos I, II, V y XV en donde las actas de cómputo presentan inconsistencias graves, entre las que destaca “el relleno de urnas electorales. (EUQ, 4)

## **IMPUGNARÁ SOL AZTECA TENER SOLO UNA CURUL**

Por Carolina Sánchez

También el Partido de la Revolución Democrática (PRD) impugnará ante el IEEQ la asignación de diputaciones de representación proporcional que el Consejo General del Colegiado le hizo este domingo, y podría llegar a promover inclusive un recurso de revisión constitucional. El diputado plurinominal electo del partido, y presidente también del Consejo Estatal del PRD, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, dijo que la impugnación será radicada este jueves, por muy tarde, ante el IEEQ, pues este día se vence el plazo legal que tienen los partidos políticos para hacerlo. Con la que hace el PRD, son dos impugnaciones de las que se tiene conocimiento hasta ahora; la otra es del Partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena). En ambos casos los litigantes aseguran por separado que con haberles asignado una sola curul de representación proporcional, dichos partidos estarán subrepresentados en la próxima LVIII Legislatura local, a pesar de que obtuvieron la votación suficiente para tener dos bancos cada uno.

JUEVES 18 DE JUNIO DE 2015

Sánchez Tapia expresó otra vez que el PRD sospecha de la asignación, empezando porque este domingo, dijo, en la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto los representantes partidistas no supieron, ni tampoco la autoridad electoral les aclaró, qué fue precisamente lo que votaron los consejeros electorales, “porque antes de la Sesión solo nos entregaron un cuadernillo” en el que se expresaba la mecánica para asignar las diputaciones plurinominales, de acuerdo con la ley de la materia, según les dijo entonces el secretario ejecutivo del colegiado, Carlos Rubén Eguiarte Mereles. El diputado plurinominal electo del PRD explicó que a partir de recibir la impugnación, el Consejo General del Instituto tiene dos días para cursar el litigio al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) y este tiene de 20 a 30 días para fallar. Expresó que en caso de que el TEEQ ratifique la resolución del IEEQ, el PRD recurrirá a la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y si aún esta instancia ratifica el fallo del TEEQ, entonces promoverán ante la Sala Superior del propio TEPJF una revisión constitucional. Dijo que también en el caso de las instancias federales y de cara a que la próxima LVIII Legislatura del Estado se instala oficialmente el día 26 del próximo septiembre, tienen de 20 a 30 días para resolver. Hay que recordar que según el fallo del Consejo General del IEEQ, de las 10 diputaciones plurinominales al PAN, el colegiado le asignó una, seis al PRI, una al PRD, otra al PVEM y una más a Morena. (PA)

## IMPUGNARÁ EL PVEM ASIGNACIÓN DE ‘PLURIS’

Por Montserrat Márquez

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en Querétaro impugnará la determinación del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) de únicamente haberle asignado una diputación plurinominal en el Congreso local a este partido, cuando el porcentaje derivado de las votaciones del pasado 7 de junio oscila en 6 por ciento para esta fuerza política, aseveró el dirigente estatal del ‘verde’ en la entidad, **Ricardo Astudillo Suárez**. *“Daremos a conocer la impugnación y vamos a impugnar el procedimiento que se tomó, ya que en la votación emitida a nosotros, nos corresponden más, de acuerdo con el porcentaje y lo que está tomando el instituto electoral, es una votación en la cual descuentan un porcentaje que no corresponde a lo que marca la ley”, reiteró.* En entrevista, manifestó que podría llegar incluso a la **Sala Regional en Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, y destacó que la ley es muy clara al decir que nadie puede estar sobre representado con ocho puntos arriba o abajo. Explicó que cada diputado tiene un valor de cuatro puntos, por lo que los 25 hacen los 100 y de acuerdo con lo que determina la **Ley Electoral del Estado de Querétaro**, en su artículo 154, no puede haber sobrerrepresentación, por lo cual le alcanzaría para tener dos legisladores en el LVIII Congreso del estado. Astudillo Suárez señaló que al momento **se estarán enfocando al tema de la impugnación**, por lo cual no quiso emitir una opinión acerca de la mayoría de diputados panistas que habrá en el Congreso. El también diputado federal destacó que todavía **no tienen una fecha para que les den una respuesta** sobre el proceso de impugnación, ya que apenas está en sus inicios, pero antes del 23 de agosto debe quedar todo resuelto. Con respecto a las nuevas obligaciones derivadas de la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental**, entre las que se encuentra difundir proactivamente información de interés público como el padrón de militantes y los recursos empleados, aseguró que no están obligados a hacerlo a través de su página de Internet, en la cual no se encuentra ninguna pestaña de transparencia, ni algún listado de militantes. *“(La ley) No me obliga a ponerlo en la página de Internet, el punto más importante es ante el INE, donde se encuentra todo registrado el padrón del Partido Verde, 28 mil simpatizantes, no tenemos por qué ponerlo, no tiene que ser en la página, es ante el INE es el órgano (donde se) transparentan todos los recursos”, finalizó.* (AM, principal)

JUEVES 18 DE JUNIO DE 2015

## **DISTRIBUCIÓN DE PLURINOMINALES**

### **SE BASARON EN LA CONSTITUCIÓN PARA DEFINIR ESCAÑOS**

Por Diego Armando Rivera

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) se basó en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y en la instrucción dada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para definir la fórmula de selección de diputados por la vía de representación proporcional, aseguró el secretario Ejecutivo, Carlos Eguiarte Mereles. El funcionario electoral, se refirió al dicho de los representantes del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en torno a que habrían alterado el criterio de representación proporcional en beneficio del PAN y del PRI y en perjuicio de ellos. En este contexto coincidió con uno de los dichos, en especial, sobre de que la ley electoral del Estado, no define el término votación emitida. “En el artículo 154 de la Ley Electoral habla de que esta valoración de sobre y sub representación de 8 por ciento, sea en función de la ‘votación emitida’ pero en ningún lado dice la ley que debemos entender por ‘votación emitida’, entonces ahí se genera una primera duda”, precisó. Debido a esto se remitieron a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos para encontrar la definición correcta de este término. “Nosotros despejamos esta duda en función del artículo 54 de la constitución, en la fracción quinta en donde habla la constitución de la ‘votación nacional emitida’ y qué debemos entender por ella”, señaló. Derivado de este análisis se optó por tomar en cuenta la votación efectiva, para que los partidos que sí mantuvieron su registro, estén bien representados no sobre representados, ni sub representados. “En vinculación con el artículo 15 de la LEGIPE (Ley General de Instituciones y Procedimientos), en el numeral dos, dice, con toda claridad, que para la aplicación de esta fracción tercera del artículo 54 de la constitución, para la asignación de diputados de representación proporcional, se entenderá como votación nacional emitida, la que resulte de deducir de la votación total emitida, los votos a favor de partidos políticos que no hayan obtenido tres por ciento de dicha votación”, aseveró Eguiarte Mereles. Sumando esto, le pidieron asesoría al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cual conformó la aplicación de este criterio de la definición de diputados plurinominales. “El instituto convocó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que nos ayudara a despejar dudas que teníamos respecto a la asignación de diputados por esta vía de representación proporcional, y ellos como siempre en colaboración con los órganos locales, vinieron a hacernos una plática al respecto”, señaló. (AM, 4)

## **PÉRDIDA DE REGISTRO COMO PARTIDO**

### **PERDER REGISTRO FUE UN RIESGO**

Por Héctor Ayala

Había que tomar riesgos, manifestó el ex dirigente de Movimiento Ciudadano en Querétaro, José Luis Aguilera Ortiz, al reconocer que el partido político que dirigía ha perdido el registro en la entidad. La alianza de facto que realizó Movimiento Ciudadano con el Partido Acción Nacional no fue en búsqueda de algún beneficio, sino para alcanzar la alternancia en el gobierno estatal, explicó José Luis Aguilera Ortiz. Luego de que el IEEQ anunciara que el partido no alcanzó el 3% de representatividad, y con este resultado perdieron el registro en la entidad. (El Mosquito p3)

JUEVES 18 DE JUNIO DE 2015

## **VOTO NULO**

### **EL VOTO NULO TERCERA FUERZA ELECTORAL**

Por Tina Hernández

En el conteo final de las boletas para elegir gobernador, 18 presidentes municipales y diputados locales, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) dio a conocer que se contabilizaron 95 mil 848 votos nulos. Del total de los votos nulos en este proceso electoral 40 mil 417 corresponden al proceso de elección de diputados locales, 28 mil 716 al de ayuntamiento y 26 mil 717 al de gobernador. (N ¿QUIÉN SIGUE? 3)

## **INTEGRACIÓN DE LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO**

### **CUATRO PARTIDOS DIRÍAN ADIÓS A SU REGISTRO**

Por Arlene Patiño

Los partidos Movimiento Ciudadano, Panal, Humanista y del Trabajo podrían quedarse fuera de la lista de fuerzas políticas que hay en el estado, debido a la poca votación que obtuvieron en la pasada jornada electoral. El presidente de la Mesa Directiva del Congreso local y aún militante del partido Movimiento Ciudadano, Marco Antonio León Hernández, pidió no adelantarse y aguardar a que concluya el proceso electoral local para determinar si se pierde o no el registro del partido naranja. Explicó que es necesario esperar a que se agote el procedimiento legal; sin embargo, reconoció que no espera que se mantenga el registro, ya que su partido no alcanzó 3% de la votación necesaria. De manera paralela, integrantes de este instituto político anunciaron, después de la determinación del IEEQ de no alcanzar la diputación proporcional, que impugnarán que se les cuenten 1,600 votos, mismos con lo que alcanzarían dicho porcentaje. De acuerdo con León Hernández, inclusive en el segundo distrito les dieron votos de más por un mal conteo. “El proceso todavía no termina, tiene que agotarse el espacio jurisdiccional, la parte de la judicialización de la política, y tiene que resolverse en los próximos meses; el proceso termina en septiembre, cuando se declara la pérdida del registro. Pero por la información que yo tengo, difícilmente podrán mantener el registro”, comentó el legislador. De acuerdo con la votación total de la elección de los distritos locales, Movimiento Ciudadano alcanzó 2.79% de la votación total. El conteo. De acuerdo con la votación total para los distritos locales, tampoco alcanzan lo establecido en la ley de 3% los partidos Nueva Alianza (2.79%), Humanista (2.64%) y del Trabajo (1.35%). Acorde con la Ley General de Partidos Políticos, “al partido político que pierda su registro le será cancelado el mismo y perderá todos los derechos y prerrogativas que establecen esta ley o las leyes locales respectivas”. (EE, 6)

### **COLUMNA PLAZA DE ARMAS**

Por Sergio Venegas Ramírez

A estas horas, la definición de los 10 diputados locales plurinominales pende de un hilo. Movimiento Regeneración Nacional y PRD se inconformaron por la asignación (les dieron una curul y alegan que les corresponden dos) y se irá a los tribunales donde todo puede suceder. Actualmente, según la distribución hecha por la autoridad electoral estatal, el PAN tendría 12 diputados de mayoría relativa, el PRI 2 y Nueva Alianza 1, para sumar 15. En el caso de los legisladores de representación proporcional, con la distribución que impugna Morena, el PAN sumaría uno en la figura de Antonio Rangel, el PRI ¡seis! con Mauricio Ortiz, Norma Mejía, Jesús Llamas, Isabel Aguilar, Manuel Vega y Leticia Aracely Mercado. Morena con una diputada, Herlinda Vázquez, el Verde con Yolanda Rodríguez y el PRD con Carlos Lázaro Sánchez. Diez pluris, que sumados a los otros quince, dan 25 para el Pleno. Pero esto puede cambiar. Morena y PRD basarían su alegato en el principio de sobre representación que no debería pasar de un ocho por ciento y que de permanecer así, el PAN la superaría al sumar 12%. El argumento en contra de la actual

JUEVES 18 DE JUNIO DE 2015

distribución se basa en tres ordenamientos legales: a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Numeral 116, Fracción II, tercer párrafo; b) Ley General de Partidos Políticos, Artículo 9, Párrafo 1, Inciso c; c) Ley Electoral del Estado de Querétaro. En teoría, de estos preceptos se desprende la llamada cláusula de sub o sobre representación, que no es más que un mecanismo de verificación, que tiende a generar equilibrio en la integración y toma de decisiones en los órganos legislativos de las entidades de la Federación. Al ser un mecanismo de verificación, es viable afirmar que para la asignación de diputados por el principio de representación proporcional, debe atenderse lo dispuesto por la legislación de cada una de las entidades federativas, sin embargo, esta asignación es preliminar, ya que para la integración definitiva de la legislatura debe aplicarse el mecanismo verificador que hemos referido. ¿Cuáles serían las inconsistencias: PRIMERA. En la asignación, la autoridad, aplicó las reglas de la ley electoral de la entidad, asignando una curul a cada uno de los partidos políticos que alcanzaron por lo menos el 3% de la votación emitida válida de la Elección de Diputados por el principio de representación proporcional. Sin embargo, el Consejo General pasó por alto que dicha asignación debía estar sujeta a la verificación o aplicación de la fórmula de sub o sobre representación, para que solo en ese momento adquiriera el carácter de definitividad. SEGUNDA. El error sustancial de la asignación es que para el despeje de la fórmula y la atención de la cláusula de sub o sobre representación, tomó en cuenta una variable diversa a la señalada en el marco constitucional y legal vigente. En efecto, para determinar el número máximo o mínimo de curules, que corresponden a las fuerzas políticas contendientes en la elección, tomó en cuenta la votación efectiva y no la votación emitida, como lo mandata el marco constitucional vigente. Para confirmar la procedencia de lo expuesto, basta observar el contenido del Artículo 116, Fracción II, Párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que cita: “Las legislaturas de los Estados se integrarán con diputados electos, según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, en los términos que señalen sus leyes. En ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la legislatura que exceda en ocho puntos su porcentaje de votación emitida. Esta base no se aplicará al partido político que por sus triunfos en distritos uninominales obtenga un porcentaje de curules del total de la legislatura, superior a la suma del porcentaje de su votación emitida más el ocho por ciento. Asimismo, en la integración de la legislatura, el porcentaje de representación de un partido político no podrá ser menor al porcentaje de votación que hubiere recibido menos ocho puntos porcentuales.” Al utilizar una variable diferente a la ordenada por el texto constitucional, todas las operaciones llevadas a cabo adolecen de apego al marco jurídico aplicable, generando sobre representación del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional; así como sub representación de los partidos de la Revolución Democrática, Morena y Verde Ecologista de México. Así las cosas, si el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro desecha el planteamiento de Morena, el partido lopezobradorista se iría a la Sala Regional con sede en Monterrey y, en el último de los casos, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Son tres instancias, tres oportunidades de modificar los equilibrios políticos en la sede legislativa. De proceder la impugnación, se quedarían sin curul el panista Antonio Rangel, los priistas Manuel Vega y Aracely Mercado y entrarían Alberto Jurado, de Morena; Ambrosio Ausencio Hernández, del Verde Ecologista y Mayra Janet Flores, del PRD. De cualquier forma, en los dos escenarios, las mujeres serán mayoría en el Congreso: 13 ellas, 12 ellos. Y lo mejor de esto, es que se va a poner peor. (PA, 2)

JUEVES 18 DE JUNIO DE 2015

## **COLABORACIÓN IEEQ**

### **COLUMNA: TEMAS CONSTITUCIONALES**

#### **Candidatos independientes ganadores en Querétaro.**

Por Luis Octavio Vado Grajales.

Ganó un candidato independiente la gubernatura de Nuevo León. Otro, con apellido de prosapia política, triunfó en un distrito electoral federal, y formará parte de la Cámara de Diputados. En Jalisco, también un independiente triunfó para una curul local. ¿Y en Querétaro? Tal vez usted suponga que nada, que no triunfaron las planillas de ayuntamientos registradas. Pero no es así. Como entidad pionera, en Querétaro tendremos regidores independientes. Una de las ventajas del sistema federal, es que permite la innovación local en materias diversas. Los legisladores queretanos vieron así la oportunidad de introducir un espacio para las candidaturas independientes que no se previó en la legislación federal, ni en otras en el ámbito local: regidores de representación proporcional. Recordemos que los ayuntamientos en nuestra entidad, se componen de un presidente municipal, dos síndicos, y el número de regidores de mayoría relativa y de representación proporcional que en cada caso corresponda. Es justamente en este último tema, donde surgió una oportunidad para las candidaturas independientes, que no se ha contemplado en otros ámbitos. La norma comicial queretana permite que tanto los partidos como las fórmulas de candidatos independientes que obtengan al menos el 3% de la votación municipal, participen en el reparto de las regidurías plurinominales, o de representación proporcional. Por tanto, las fórmulas de las candidaturas independientes registradas para ayuntamientos, contemplaban también espacios de representación proporcional. Y así, tenemos que en los casos de Corregidora, Cadereyta de Montes y Ezequiel Montes, los ayuntamientos contarán con la presencia de regidores electos a partir de las fórmulas de candidatos independientes. Tres regidores independientes, no vinculados a los partidos políticos, que llegan a los cuerpos edilicios por voluntad de los votantes de sus municipios. Escribimos en otras columnas que los temas de esta elección local fueron género –con interesantes resultados que después abordaré– y candidaturas independientes. En ambos casos, hay buenas noticias. Han llegado los independientes. Será interesante conocer su desempeño, la forma en que abordarán la importante función de regidores, sin un lazo partidario. Semilla sembrada cuyo fruto pronto conoceremos. (AM, 3)

## **INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL**

### **EN 2006 LA ELECCIÓN DE MENOS VOTOS NULOS DE LOS ÚLTIMOS 12 AÑOS**

Por Ana Cristina Alvarado

La elección de 2006 cuando el candidato del PAN Manuel González Valle resultó electo presidente municipal en Querétaro, se registraron menos votos nulos con 5 mil 81, en comparación a la contienda de 2012 con 15 mil 108 cuando Roberto Loyola candidato del PRI resultó ganador. (N ¿QUIÉN SIGUE? 3)

### **419 VOTOS MÁS EN VOTACIÓN FEDERAL**

Por Armando Valuarte

Los votos para los cuatro distritos federales en disputa en Querétaro arrojaron 809 mil 992 sufragios más que la elección local para gobernador que tuvo un total de 809 mil 573 votos, es decir, existió una diferencia de 419 votos. (N ¿QUIÉN SIGUE? 3)

JUEVES 18 DE JUNIO DE 2015

## **CIUDADANOS CASTIGARON A PARTIDOS QUE SE DILUYERON EN LA OFERTA: JUARISTI**

Por Miguel Balderas

El ex consejero electoral, Demetrio Juaristi Mendoza, en entrevista para este rotativo platicó que este último ejercicio democrático en el estado marcó a los queretanos, puesto que se llevaron en paz y con un resultado de alternancia que pareciera natural para continuar con los partidos o cambiar en el caso de que no estén conformes en la forma de conducir los asuntos públicos. El ex Consejero asegura que la alternancia es una gran lección para los partidos, sostiene que hay una gran expectativa y destaca que ahora es necesario que a las mujeres se les juzgue por su trabajo, no por el género. (N ¿QUIÉN SIGUE? 4)

## **INÉDITOS, COMICIOS 2015: VOCAL DEL INE**

Por Jorge Vargas Sánchez

Partidos políticos, el Gobierno y aun el Instituto Nacional Electoral (INE) en Querétaro, tienen que analizar el proceso electoral que acaba de terminar, porque hubo cuestiones inéditas, asegura la vocal ejecutiva del Consejo Local del propio Instituto, Ana Lilia Pérez Mendoza. En entrevista para PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, la funcionaria federal afirma que “nadie puede negar que la elección la definió el voto de los ciudadanos, a pesar de tan competida que fue; es un mensaje de los electores a los partidos políticos, al Gobierno y al propio INE, que todos tenemos que analizar”. Aun cuando la concurrencia a las urnas fue esta vez menor al histórico de votación, que había sido hasta el año 2012 de 66 por ciento, ubicándose ahora en 57 por ciento, 10 puntos arriba de la media nacional, la verdad innegable es que el voto diferenciado y la alternancia en el Gobierno sobresalen. Expresó que un análisis especial merece la votación, tratándose de los 18 Ayuntamientos del estado, porque el voto fue emitido “de manera consciente y razonada”, de tal modo que los ciudadanos no votaron solo por hacerlo, sino porque emitieron el sufragio, luego de una reflexión relacionada probablemente no solo de los candidatos, también respecto a los partidos que los postularon. Es cierto, dice Pérez Mendoza, que este voto diferenciado y reflexionado legitima los procesos, aun en aquellos casos en los que hubo una diferencia holgada entre el primero y segundo lugar. Sin embargo, debe enfatizarse el hecho de admitir la derrota por parte de quienes perdieron, y asumir toda la responsabilidad tratándose de los que ganaron la elección. La vocal ejecutiva del Consejo Local del INE hizo una autocrítica. Admite que el INE no pudo abatir este año la deserción de los ciudadanos que, habiendo sido capacitados para desempeñar el papel de funcionarios de casilla, en el momento en que más se necesitó de ellos, algunos incumplieron el compromiso ciudadano. No soslayó que uno de los factores que incidió en los resultados “fue la crisis social que hay en todo el país”; tampoco minimizó el hecho inédito de que por primera vez en la historia comicial de Querétaro este año hayan sido robadas dos urnas en el municipio de Tolimán. Está de acuerdo con que el hurto es insignificante en términos cuantitativos, pues de 567 casillas electorales instaladas en el I Distrito, al que pertenece ese municipio, dos son nada. (PA)

## **INE ABRE ETAPA DE IMPUGNACIONES A DIPUTADOS FEDERALES**

Por Montserrat Márquez

A partir del martes fue abierta ante el **Instituto Nacional Electoral (INE)**, la etapa de impugnaciones para los virtuales ganadores a la diputaciones federales del país, indicó el diputado local y candidato en la lista para obtener un curul en San Lázaro por la vía plurinominal, **Braulio Guerra Urbiola**, quien añadió que cómo cerró el INE él seguía en la lista pero no es lo definitivo. “*Los tribunales es en donde quienes no resultaron vencedores en el país como diputados federales, si decidieron impugnar e irse a los tribunales para revertir el resultados, los tribunales juzgarán sí o no tiene la razón*”, señaló. El diputado local por el PRI especificó que se tiene hasta el 23 de julio para resolver hasta el último juicio, o incluso **pudiera darse antes**, por lo que al momento en el que sea resuelto el ultimo juicio, si no hay números que varían las cosas, los listados de todas las entidades seguirían como están; pero

JUEVES 18 DE JUNIO DE 2015

si cambia el número o hay competidores que ganen en los tribunales, **entonces habría que retomar el conteo.** “Por eso, en este momento la posición que más que para un partido político o persona que es una posición para un estado como es Querétaro, para la sociedad queretana, nos mantendríamos con prudencia y con mucha reserva hasta en tanto exista el último juicio”, recalcó. (AM, 4)

## **PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**

### **PAN**

#### **VOY A VIGILAR A MARIO DESDE EL CABILDO: LUPE GARCÍA**

Por Jahaira Lara

“Es muy complicado impugnar y yo no quería lastimar la imagen del gobernador electo, prefiero tener un gobernador limpio que no tenga mancha alguna por un necio”, señaló el diputado federal, José Guadalupe García Ramírez, quien fuera aspirante a la presidencia municipal de El Marqués. (N ¿QUIÉN SIGUE? 5)

#### **ANAYA REPRESENTA LOS MISMOS INTERESES QUE MADERO: RAQUEL JIMÉNEZ**

Por Ana Cristina Alvarado

La diputada federal del PAN por Querétaro, Raquel Jiménez Cerrillo, dijo estar en contra de que una figura como Ricardo Anaya Cortés sea quien encabece los trabajos del Comité Ejecutivo Nacional del albiazul. (N ¿QUIÉN SIGUE? 6)

#### **ANAYA NO ESTÁ EN LOS MOCHES: ALFREDO BOTELLO**

Por Verónica Ruiz

El diputado federal del PAN, Alfredo Botello Montes, negó que el aspirante a la presidencia nacional del PAN, Ricardo Anaya Cortés, esté involucrado en algún caso de “moches”. (N ¿QUIÉN SIGUE? 6)

#### **PAN DESCARTA “CACERÍA DE BRUJAS”**

Por Norma Ayala

De acuerdo con el diputado federal del PAN por Querétaro, Alfredo Botello, y quien estuvo como colaborador en la campaña del gobernador electo, Francisco Domínguez, el gobierno panista que entrará a partir del 1 de octubre, no realizará una cacería de brujas de la administración saliente, sin embargo, realizará observaciones que se consideren irregulares. Comentó que la información que ha vertido Francisco Domínguez, respecto al tema, lo ha dicho de manera coloquial, lo que significa que no mirará hacia atrás para ver lo que deja la actual administración o que “ruinas se encuentran bajo tierra”. (EUQ, 3)

#### **PONDERAN TALENTO DE ANAYA Y ZAVALA**

Por Norma Ayala

El diputado electo por parte del Partido Acción Nacional, Antonio Zapata, opinó acerca de los “destapes” de sus compañeros, entre estos el de Ricardo Anaya Cortés para la dirigencia nacional del PAN, calificando al legislador queretano como un gran líder. “Ricardo tiene el talento y la capacidad para hacerlo, incluso nosotros como queretanos nos veríamos beneficiados; se beneficia el panismo a nivel nacional, pero la política del país se vería beneficiado por el talento, frescura, capacidad, visión de conciliación y negociación que tiene”, dijo. (EUQ, 4)

JUEVES 18 DE JUNIO DE 2015

## **ANAYA, LIBRE DE MOCHES: BOTELLO**

Por Candhy Escalante

Descarta el diputado federal, Alfredo Botello Montes, que tanto su compañero Ricardo Anaya como algún otro legislador haya sido responsable de alguna situación relacionada con los “moches”, además de señalar que serán los días 27 y 28 de junio cuando se realice la reunión de consejeros nacionales del PAN donde se lanzará la convocatoria para elegir al nuevo dirigente. Y es que el senador Ernesto Cordero dijo que de concretarse el arribo de Ricardo Anaya al CEN del PAN, los “moches” continuarán, pues forma parte del grupo de Gustavo Madero, que logró enriquecerse mediante prácticas ilegales. (PA)

## **PRI**

### **NO ME PREOCUPA MI FUTURO: BRAULIO GUERRA**

Por Leticia Jaramillo

Ante la posibilidad de lograr una diputación federal por la oposición que ocupa en la vía plurinominal, el diputado Braulio Guerra Urbiola, recalcó: “no me preocupa mi futuro personal, me preocupa primero la manera en la que mi partido salga unido y fortalecido, hacia adelante en esta nueva etapa, institucionalmente”. (N ¿QUIÉN SIGUE? 2)

### **PANCHO NO ES MI AMIGO, NOS CONOCEMOS, SABE QUIÉN SOY, SABE LO QUE HAGO, LO QUE PUEDO HACER: ISABEL AGUILAR**

Por Verónica Ruiz

Será el PRI una oposición respetuosa y de propuesta en el Congreso del Estado, afirmó Isabel Aguilar Morales, diputada local electa por la vía plurinominal, quien indicó que como legisladora impulsará la igualdad de género. (N ¿QUIÉN SIGUE? 2)

### **PRI SERÁ OPOSICIÓN EXIGENTE Y PROPOSITIVA**

Por Eloy Díaz

El PRI exigirá que el nuevo gobierno de Francisco Domínguez cumpla con lo prometido durante las campañas, además de ser una oposición combativa pero a la vez propositiva, siempre contemplando el bienestar de los queretanos, así lo aseguró el diputado de la 57 legislatura local, Braulio Guerra Urbiola. “El PRI será una oposición que sabrá cuál es su papel en esta administración, y sabe que tendrá que ser una oposición responsable, racional inteligente, combativo, pero que también contribuya, que tienda puentes, que genere bienestar para los queretanos, primero exigiendo el cumplimiento de las ofertas y promesas de campaña que se pusieron sobre la mesa, creo que el PRI y la sociedad serán visores de lo que se ofreció se cumpla”. (EUQ, 1)

## **PVEM**

### **SI ME QUITAN EL TRIUNFO EN TRIBUNALES, SE LEVANTA EL PUEBLO: MARTÍN JIMÉNEZ RAMOS, TOLIMÁN**

Por Tina Hernández

En caso de que el partido Nueva Alianza o el PRI ganen en los tribunales la presidencia de Tolimán, el alcalde electo de esta demarcación, Martín Jiménez Ramos, previó que se presenten levantamientos de ciudadanos, por no respetarse los resultados de la jornada electoral. (N ¿QUIÉN SIGUE? 5)

JUEVES 18 DE JUNIO DE 2015

## **MORENA**

### **PRERROGATIVAS DE MORENA PUDIERAN IR A BECAS UAQ**

Por Esmeralda Trueba

Luego de que el dirigente estatal del **Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)** en el estado, Sinhué Piedragil, anunciara que 50 por ciento de las prerrogativas obtenidas por los representantes de su partido serán para la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), la secretaria particular de Rectoría de la alma máter, Blanca Gutiérrez Grageda, agradeció esta iniciativa y dijo que esto fortalece, además de ser un gesto que indica que *“La universidad ha mantenido políticas de apertura y de calidad. Ésta es una iniciativa que se agradece desde la Universidad Autónoma de Querétaro, porque fortalece y es un gesto que nos indica que hay confianza en la universidad, El rector lo ha dicho muchas veces, apostarle a la educación, es apostarle al futuro”*, expresó. En este sentido, destacó que mientras algunos actores están pensando en la sucesión, otros actores políticos piensan en generar condiciones de **educación para los jóvenes** y la universidad lo agradece. (AM, 5)

## **NOTAS PRINCIPALES**

### **DQ: REVISAN 203 GUARDERÍAS**

Por Heidi Wagner

Querétaro, Qro.- Un de 203 establecimientos relacionados con el cuidado de lactantes y niños en edad preescolar son revisados a través de operativos conjuntos en los que participan autoridades estatales, municipales y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, informó el Director de la Unidad Municipal de Protección Civil (UMPC), Amadeo Lugo Pérez. El funcionario detalló que de las 203 guarderías, estancias infantiles y ludotecas, 150 han sido revisadas de forma física, el equivalente al 70 por ciento. Y el 100 por ciento ya han sido supervisadas de forma como lo marca la normatividad. "Hemos avanzado en cuanto a la revisión de guarderías, hemos realizado algunos operativos con la participación de la autoridad estatal y Protección Civil y Derechos Humanos, así como Protección Civil y la Dirección de Inspección, con la finalidad que cuenten con los requisitos", declaró. Dijo que hasta ahora han sido detectadas omisiones mínimas que no ameritan ninguna sanción, "por ejemplo que el botiquín no se encuentra a la vista, que el extintor se encuentre a una altura indebida, ese tipo de observaciones, no han sido omisiones graves". (DQ, principal)

### **N: LLUVIA DE CHOQUE**

Por Alfonso G. Cruz

Un espectacular accidente se registró anoche en 5 de febrero, luego que un camión del transporte público –sin pasaje-, tras incorporarse de la autopista a dicha arteria quedara sin control. El operador resultó lesionado y la circulación se vio afectada durante poco más de media hora. (N principal)

### **CQ: TRIPLICA QUERÉTARO INVERSIÓN EXTRANJERA EN SEIS AÑOS**

Por Andrea Martínez

El secretario de desarrollo Sustentable Estatal, Marcelo López Sánchez destacó que la inversión extranjera directa captada para Querétaro, se triplicó en los últimos años, al pasar de un promedio de 260 millones de dólares anuales a 750 mdd al año. Sobresale el 2013, tuvimos una inversión cercana a los 900 millones de dólares, en el año 2014 el año que concluyó el año pasado, tuvimos una inversión más o menos de 890 millones de dólares, indicó. (CQ principal)

JUEVES 18 DE JUNIO DE 2015

## **PA: RETO DE TAXIS: TECNOLOGÍA**

Por Carolina Sánchez

Analizarán los líderes del gremio taxista queretano encarar a Uber a través de la tecnología, así lo reveló el líder del Sindicato Único de Taxistas, Operadores y Concesionarios del Estado de Querétaro (SUTOCEQ), Pedro Julián Hernández Moreno, tras reunirse con el secretario de Gobierno, Jorge López Portillo Tostado, para hablar sobre esta situación que ha causado gran preocupación a este sector del transporte. **PLAZA DE ARMAS:** ¿Echarán mano de las plataformas tecnológicas? Pedro Julián: Sí, yo creo que no hay que desecharlas, hay que ir caminando con ellas. En entrevista, Hernández Moreno indicó que la reunión fue estrictamente informativa para exponer la problemática del gremio. No obstante, adelantó que se pondrán a revisión aspectos de mejora en el servicio y la forma de trabajar, así como la tecnología, primero de forma interna para posteriormente sostener un segundo encuentro con López Portillo Tostado. (PA, principal)

## **EUQ: EQUIPAN CON BOTONES DE PÁNICO A NEGOCIOS**

Por Aurora Aguirre

El presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (Canaco-Servitur), Manuel Ruiz López, comentó que se avanza en el padrón de locales donde serán colocados los botones de pánico en el Centro Histórico, e informó que ya se cuenta con algunos equipos disponibles. Desde el año pasado se ha trabajado con este proyecto, para ponerlo en marcha, como primera etapa, en la zona del primer cuadro de la capital queretana. En un inicio se buscaba que éstos fueran a un bajo costo para el fácil acceso de los comerciantes, sin embargo, el presidente de dicho organismo comentó que el gobierno del estado, en coordinación con la Canaco-Servitur, los apoyará con más de 370 botones. (EUQ, principal)

## **PODER LEGISLATIVO**

### **NO DEJARÁ PENDIENTES ACTUAL LEGISLATURA: MARCO LEÓN**

Por Candhy Escalante

Cuentan los diputados locales con tiempo para todavía presentar iniciativas ante Comisiones, aseguró el presidente de la Mesa Directiva, Marco Antonio León Hernández, quien señaló que tienen hasta el 25 de julio para dictaminarlas. El legislador independiente explicó que la ley señala que si existen iniciativas presentadas posteriores al 25 de julio ya no podrán ser dictaminadas, sino que serían turnadas a la próxima Legislatura para su análisis. (PA)

### **COMIENZAN A “BAJAR CORTINA” EN EL CONGRESO**

Por Zulema López

Las iniciativas de ley que ingresen después del 25 de julio no alcanzarán a dictaminarse por la actual legislatura, informó el diputado presidente de la mesa directiva, Marco Antonio León Hernández. Indicó que ese día vence la fecha límite para que las iniciativas de ley alcancen a dictaminarse en comisiones, de ahí, que los documentos que para ese fin ingresen después de la fecha límite, ya no alcanzarán a turnarse en comisiones para su análisis. Explicó que en la ley se establece que las iniciativas que excedan los tiempos, deberán turnarse, para que, en su momento los diputados que integren las comisiones en la LVIII Legislatura local, las analicen y dictaminen en total libertad. (DQ, 7)

JUEVES 18 DE JUNIO DE 2015

## **PEDIRÁ CASILLAS LICENCIA PARA PODER “CHAPULINEAR”**

Por Zulema López

El diputado local Apolinar Casillas Gutiérrez, informó que el primero de septiembre dejará de participar en la LVII Legislatura local, para que desde ese mismo día ocupar su lugar en la Cámara Federal de Diputados, toda vez que fue electo para representar a Querétaro, a través del IV Distrito. Indicó que entre las iniciativas con las que comenzará su gestión destacará desaparecer el régimen de incorporación fiscal (RIF), porque pierden los contribuyentes y también Gobierno del Estado, al dejar de percibir más de 600 millones de pesos en sólo 9 bimestres. (DQ, 8)

## **MUNICIPIOS**

### **PREPARAN SIMULACRO DEL PROCESO ENTREGA-RECEPCIÓN**

Por Marco Estrada

De cara al cambio de administración, el municipio de Querétaro mediante la Auditoría Municipal de Fiscalización, prepara el tercer simulacro del proceso entrega-recepción, en el que participarán los más de 400 servidores públicos obligados a dar dicha declaración, precisó Edith Luque Hernández, titular de la dependencia. Será a partir del primero de julio cuando se comience con este trabajo, para culminar con ello el próximo 20 de julio, con la intención de que se realice de la manera más eficiente posible el proceso de entrega-recepción a la próxima administración, aunque la auditora se dijo preparada para afrontar el proceso legal de cambio de administración. (EUQ, 3)

### **GUILLERMO VEGA BUSCA TERMINAR CON PENDIENTES**

Por Eloy Díaz

El presidente municipal electo de San Juan del Río, Guillermo Vega Guerrero, dijo que terminará los pendientes que tiene en la 57 Legislatura del estado, toda vez que preside la Comisión Instructora y es coordinador del grupo parlamentario del PAN en el pleno. “Hay trabajo en la legislatura, están en puerta leyes como la defensa de los derechos de los niños, vamos a trabajar en una agenda en junio, julio, meses en los que todavía podemos presentar iniciativas y dictaminarlas, tenemos cuatro meses para dictaminar las que estén presentadas” indicó. Vega dijo que se tiene una buena disposición por parte de los otros partidos para finalizar la agenda. (EUQ, 4)

### **NO HABRÁ “CACERÍA DE BRUJAS” EN SAN JUAN DEL RÍO: VEGA**

Por Candhy Escalante

Guillermo Vega Guerrero, diputado local y presidente municipal electo de San Juan del Río, aseguró que el alcalde actual, Fabián Pineda Morales, se comprometió a no dejar adeudos a la próxima administración, además de informar que no habrá “cacería de brujas” a su llegada a la alcaldía. Además, reiteró el agradecimiento a la ciudadanía que confió en él para ser el presidente municipal y dijo que se trabaja en el proceso de entrega-recepción, para lo cual se conformará una comisión. (PA)

## **INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL**

### **PREVEN GARANTÍAS PARA LOS ENLACES IGUALITARIOS**

Por Domingo Valdez

Con la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para no impedir el matrimonio entre personas del mismo sexo en cualquier parte del país, se permitirá que las parejas que buscaban casarse en la entidad lo puedan hacer libremente y sin que se violen sus garantías individuales, afirmó el presidente del Centro

JUEVES 18 DE JUNIO DE 2015

de Orientación e Información del VIH/Sida (Cohivis), Luis Felipe Zamudio Burgos. En entrevista, apuntó que con esta resolución de la SCJN inhibe cualquier omisión de derechos humanos, además de que implica que se podrá lograr que se “desatore o no se impida” el matrimonio a parejas no sólo del mismo sexo o que vivan con VIH, infección degenerativa o hereditaria, pues tienen derecho al matrimonio. (EUQ, 3)

## COLUMNAS Y OPINIÓN

### CUARTO DE GUERRA

Por Julio de La Cruz

Querétaro, Qro.- CRISIS. Cómo andará de escasa de líderes la política queretana que dos tristemente célebres, uno del PRI y otro del PAN, se disputaron la de ser el décano de la próxima Legislatura por haber sido diputados en dos ocasiones previas: Jesús "El Motoratón" Llamas y Eric "Robapostes" Salas, cuya mano santa dará la nalgadita al nuevo Congreso. Válgame. BICOLOR. Hace 6 años a Manuel Valdés lo "acusaban" de panista por haber sido delegado federal de Sagarpa y pese a ello se coló al gabinete de José Calzada. Así el titular de SEDEA se ha pasado el sexenio proclamándose priísta de hueso colorado. Hasta ahora, que desempolva sus meritos del sexenio calderonista para alentar su ratificación. Pero con la novedad de que Pancho Domínguez ya dijo que todos sus secretarios serán "nuevos". Tooodoos. (DQ, 1)

### EXPEDIENTE Q

Por Adán Olvera

**Les vale.** Como muy relevante para la vida legislativa del país han catalogado la ley que castiga y sanciona la desaparición de personas, no solamente la desaparición forzada sino la de particulares. Aunque en los códigos penales ya está contemplada la desaparición forzada de personas, era insuficiente la legislación; el Congreso de la Unión intervino y legisló para reforzar la ley en este sentido, los legisladores buscaron la forma de que el delito no quede impune y no siga lastimando a la sociedad. Todo suena bien y es de reconocerles a los legisladores el esfuerzo para cumplir con su labor de defender y darle herramientas a la sociedad para castigar este flagelo. En Querétaro, el tema ha tenido y causado revuelo y para el legislador Alejandro Cano Alcalá es de lamentar que ni las autoridades ni la propia ciudadanía les interese el tema de la desaparición de personas, luego de que a más de un año de haberse aprobado la ley en esta materia, no hay averiguaciones donde se tipifique el delito. No es porque no existan casos, asegura el legislador, sino porque la autoridad sigue nombrando a estos casos "personas extraviadas". La ley federal en materia de desaparición de personas es más completa y contempla mayores alternativas para los familiares de personas desaparecidas, ya que las investigaciones tienen que ser más puntuales y hay mayor atención a las víctimas. El reto que tienen las autoridades es enorme y ahora desde otra óptica veremos qué pasa con los desaparecidos queretanos y las futuras investigaciones; es de lamentar también que ayer en plena sesión de la Legislatura, cuando se abordaba la minuta de esta ley federal, dos legisladores panistas y sobre todo los más críticos Alejandro Cano y Germán Borja, estuvieran más atentos a una tableta para ver un encuentro de fútbol, una cosa es salir a declarar con toda la demagogia y cinismo posible y otra es de verdad defender derechos de ciudadanos. De pena los dos. DE REBOTE Se frotran las manos varios que poco ayudaron en positivo en la campaña priísta y ahora quieren la dirigencia estatal; Mauricio Ortiz Proal tendrá que irse de legislador a finales de septiembre y la dirigencia tendrá que sufrir otro cambio más, ahora desde la oposición. [contacto@adanolvera.com](mailto:contacto@adanolvera.com), @aolverar (DQ, 12)

JUEVES 18 DE JUNIO DE 2015

## EL TEATRO DE LA REPÚBLICA

Por Fernando Ortiz Proal

**PRIMER ACTO. TRANSICIONISMO.** En la actualidad vivimos una realidad política cargada de pluralidad democrática y alternancia. No obstante que padecemos la sicosis del "fraude electoral" y, casi inevitablemente, en toda elección se aparece el fantasma de la sospecha y quienes pierden se duelen más del proceso que del resultado, es innegable que hemos construido un sistema político altamente competido en el que prevalece la alternancia. Paradójicamente, transitamos democráticamente a la democracia. Y si bien la transición democrática es; la transición política dista mucho de serlo. El autoengaño nacional ha consistido en apostar a que la fórmula democracia-pluralidad-alternancia lograría, por sí sola, la funcionalidad del sistema político. Hoy somos una nación democrática, en la que coexisten diversos partidos políticos a la par de candidaturas independientes, con índices satisfactorios de participación y autoridades electorales independientes, en la que se respetan los resultados electorales. En estas condiciones, los altos niveles de desencanto con la política y de desconfianza de los políticos que prevalecen, solamente son entendibles a la luz del fracaso del paradigma sistémico. En otras palabras, la gente está harta de la ineficacia de los gobiernos, independientemente de su envoltura ideológica o divisa política. Pero como somos altamente ingenuos, ahora nos entusiasmos con la idea de que el ingrediente que faltaba para cuajar la transición política eran la posibilidad y triunfo de las candidaturas independientes. Lamentablemente pronosticamos otra decepción histórica.

**SEGUNDO ACTO. EVOLUCION POLITICA.** La evolución política del país es interesante. Sin lugar a dudas fue traumático el tránsito de seis décadas con un partido hegemónico a un sistema democrático, plural y alternante. Cabe recordar que en 1946 la defensa del triunfo electoral de la "Unión Cívica Leonesa" en el municipio de León, Guanajuato, costó 26 vidas. Este fue el primer municipio de oposición. Luego, vinieron los casos de Quiroga, Michoacán, primer municipio ganado por el PAN en 1947, Juchitán, Oaxaca, con la COCEI y San Luis Potosí con el entonces surgente "navismo", ambos en los años 50's. En 1947 la oposición obtiene su primera curul federal. Pero no sería sino hasta finales de los 60's que se vería en los municipios de Hermosillo, Sonora, y Mérida, Yucatán, capitales importantes, a un alcalde no surgido de los filas del oficialismo. Entre 1978 y 1981 ya sumaban más de 40 los municipios con gobiernos de oposición. Esto fue allanando el camino para que 1989 el curiosamente nacido en San Diego, California, Ernesto Ruffo Appel ganara con las siglas del PAN la elección del gobernador en Baja California. Sin embargo, fueron las reformas político-electorales de 1994 y 1996 las que terminaron de edificar un sistema electoral suficientemente confiable. Y, desde entonces, el país ha sido testigo de la alternancia a nivel federal en las elecciones del 2000 (Vicente Fox) y del 2012 (Enrique Peña Nieto).

**TERCER ACTO. QUERETARO.** En Querétaro la alternancia operó primero a nivel municipal en 1991 en San Juan del Río, y después a nivel estatal en 1997. A ese mismo nivel la alternancia volvió a operar en 2009 y ahora en 2015 se presenta por tercera ocasión, constituyendo la primera entidad en la que esto sucede.

**TRAS BAMBALINAS. PLURIS.** Hasta este momento la asignación de los 10 escaños al Congreso del Estado que se reparten a los partidos políticos por el principio de representación proporcional, mejor conocidos como "pluris", va así: PAN (1), PRI (6), MORENA (1), PVEM (1) y PRD (1). Sin embargo, MORENA y el PVEM impugnaron dicha distribución bajo el argumento de que con la asignación de un plurinominal el PAN llegaría a 13 de 25 diputados locales, lo que equivale al 52% y, en su concepto, transgrede un criterio jurisprudencial del TEPJF que establece un tope a la sobrerrepresentación. Si se gana la impugnación, entonces la asignación de los 10 pluris sería de esta otra manera: PRI (5), MORENA (2), PVEM (2) y PRD (1). Para el PAN es importante porque la diferencia de 12 a 13 se llama "mayoría absoluta" y, consecuentemente, se allana la aprobación de todo aquello que no requiere de una mayoría calificada. Notario Público 19 de Querétaro, ferortiz@notaria19qro.com (DQ, 7)

JUEVES 18 DE JUNIO DE 2015

## BAJO RESERVA

**Competencia por el IQCA.** En una encuesta realizada de forma particular a 54 reconocidos creadores de literatura, teatro, danza y artes plásticas, sobre quién debe ser el próximo director del Instituto Querétano para la Cultura y las Artes (IQCA), los resultados compartidos, nos dicen, sólo a los artistas participantes, fueron: 10 votos a Laura Corvera, actual directora del IQCA, y 11 para José Antonio MacGregor, director del Instituto de Cultura del Municipio. Y 33 artistas propusieron otros nombres, en los que destacan: Manuel Naredo, director del INAH Querétaro, quien ya fue director del área cultural; Gabriel Hörner, director del Museo de la Ciudad; y Bernardo Sarvide, director del Museo Regional; el más joven de todos es el arquitecto Sarvide, aunque no es sorpresa que sea postulado, ya que destacó en su labor como director de Galería Libertad y debido al dinamismo que hoy se vive en el museo a su cargo. **Respalda a correligionaria.** De acuerdo con el panista Alfredo Botello, su compañera de partido, Margarita Zavala, quien el domingo pasado anunció su intención de buscar la candidatura a la Presidencia de la República en 2018, y que puntualizó que lo hará a través de su partido —el PAN— y no de manera independiente, reúne todas las características como política panista al tener una trayectoria importante —como diputada federal, asambleísta y como directora del sistema nacional del DIF—, además de ser una primera dama que dignifico, nos comentó, el acompañamiento que tiene el jefe del Ejecutivo. Es una gente reconocida en todo el país, por su forma de ser y conducir, señaló Botello quien a su vez confirmó, que habrá que esperar cuando se lance la convocatoria correspondiente en noviembre de 2017. **Una llamada de prevención.** Nos comentan que el alcalde electo de Huimilpan por el Partido Nueva Alianza, Juan Guzmán, recibió un mensaje de la ex presidenta municipal de dicha demarcación, Mary García, hoy diputada federal electa por el distrito II, y dicha llamada no precisamente fue de felicitación. Nos comentaron, el motivo fue para advertir al gobernante electo que no recibirá apoyo de parte de la diputada para “bajar” recursos federales. ¿Pues qué pasó ahí?, porque nos dijeron que ¡hasta María García le decía pariente!. **Siguen las visitas de cortesía.** El gobernador José Calzada y el gobernante electo Francisco Domínguez ya tuvieron su primer acercamiento de cortesía, previo a los preparativos de entrega-recepción. Lo mismo hizo el alcalde electo de la capital, Marcos Aguilar Vega, con Luis Cevallos Pérez. Ahora toca el turno al electo de Corregidora, Mauricio Kuri González, quien confirmó que este día hará una visita de cortesía al todavía presidente municipal, Antonio Zapata Guerrero, misma en la que abordarán, nos dicen, los temas y pormenores relativos a la entrega-recepción de la administración municipal. (EUQ, 2)

## PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

-OÍDO EN EL 1810- **Descomposición.** A nadie le conviene un Querétaro convulsionado. Mucho menos a la naciente administración de Francisco Domínguez. Por eso el que se va y el que llega siguen de cerca acontecimientos como los del transporte público, secuestros en Tequis y el caso Pedro Escobedo. Pueden escalar. -¡PREEEEPAREN! **La vida es bella.** Apenas cayó el último voto en la urna y el diputado local del Verde Ecologista, Yairo Marina Alcocer, tomó sus maletas y brincó el charco para asistir a la boda de su hermano en Suiza. Quince días de descanso tras la fatigosa campaña. Me cuentan que lo mismo hicieron el priista Diego Foyo y el ganador de la capital, Marcos Aguilar. Qué bonito es lo bonito. -¡AAAPUNTEN!- **Cabildeo.** Carlos Septién Olivares, presidente del Tribunal Superior de Justicia, está metido en un serio problema. Solicitó al Congreso del Estado que el día de su informe de labores sesione el Pleno antes de las 10 am para recibir el documento formal y después realizar un acto ante la clase política en el Teatro de la República al mediodía. El tema es que los diputados se sienten agraviados ante las declaraciones del magistrado presidente sobre los Juicios Orales y las bodas gay y el papel de los legisladores. Se la harán cansada. -¡FUEGO!- **Preocupado.** Abel Espinoza fue asaltado unas horas antes del 7 de junio. Que le birlaron el dinero para la operación de tan importante fecha. Y se lo repusieron. Mmmmm. (PA, 2)

JUEVES 18 DE JUNIO DE 2015

## FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

**MISA PARA LOS POLÍTICOS.** A todos los servidores públicos, miembros de los partidos y gobernantes en funciones y electos está convocando el Obispo de Querétaro, don **FAUSTINO ARMENDÁRIZ JIMÉNEZ**, a una celebración eucarística el próximo domingo en Catedral con motivo de la festividad de **SANTO TOMÁS MORO**, patrón de los políticos y gobernantes. Oremos. **Agua bendita para la limpiadita. (PA, 1)**

## ¿QUIÉN GANÓ EL 7 DE JUNIO EN QUERÉTARO?

Por Arnulfo Moya Vargas

Un primer deber y una obligación política de todos quienes participamos en las elecciones en Querétaro, es leer con cuidado los resultados del pasado domingo. Las predicciones fallidas sobre elecciones de alta competitividad no debe llevarnos a olvidar el análisis del realineamiento del electorado que lleva, al Partido Acción Nacional a ser hegemónico en la entidad. La hegemonía del PAN reside en la mayoría absoluta que tendrá en el Congreso; en la mayoría de los ayuntamientos; la titularidad del Poder Ejecutivo del estado y tres de los cuatro diputados federales. Este carácter de partido dominante puede ser su principal fuente de debilidad: la falta de pesos y contrapesos que le permitan rectificar errores y no sumirse en los mismos defectos que aquejaron al PRI mientras gobernó, desde la hegemonía el estado y el País. Esperemos que el 7 de junio hayamos ganado un gobierno de pesos y contrapesos. Pero la cuestión es, si realmente el triunfo del PAN es un triunfo en favor de los electores y es aquí en dónde residen mis dudas. Con toda seguridad quienes pagaron la campaña panista vendrán a cobrar sus facturas y todavía no sabemos la dimensión de la deuda política contraída. Será necesario que sobre todo los informes financieros y que las cuentas de los principales candidatos ganadores estén a la vista del público, para saber si efectivamente el peso de las decisiones futuras desde el gobierno no será tergiversado por el poder de los grupos de financiación de las campañas panistas. Nada tiene de reprochable que un partido sea hegemónico, siempre y cuando lo sea dentro del marco constitucional. Sin embargo experiencias del propio PRI cuando desempeñó ese papel, nos indican que esa función dominante muchas veces se hace en detrimento de los valores democráticos tales como, apostar a anular al adversario político, hacer una política de cerrazón o hasta de imposición de las visiones ideológicas o culturales. Sería conveniente que la modesta pluralidad que se ha venido alcanzando en la entidad no sea sustituida por una visión monocolor de la cultura o de la ideología. El triunfo del PAN no sólo se explica por el uso del dinero cuyas fuentes todavía no sabemos, sino en que supo incorporar a una pléyade de fuerzas del PRD, del Movimiento Ciudadano, transportistas que por ejemplo habían sido postergados en la atención por el PRI o de plano olvidados y maltratados hasta el escarnio público (en el caso del MC). Veremos si impera ese espíritu para la conformación de una coalición de gobierno. Es deseable aunque no probable que el PAN, comparta con otras fuerzas el poder que le otorgó la ciudadanía. En el respeto al registro estatal del Movimiento Ciudadano a quien le regatean 1200 votos veremos si existe el ánimo de inclusión política. Durante los sexenios que gobernó el PAN, tanto a nivel federal como a nivel local uno de los errores que cometió, fue comportarse como un partido de oposición y no un partido en el gobierno. Esperemos que ahora sí el PAN no haga oposición desde el gobierno y sea tolerante, para el ejercicio de los derechos de las oposiciones. Y no se trata de que en el manto de la política esconda los errores de quienes le precedieron, o que se olvide de los ilícitos que se hayan cometido en las administraciones salientes, pero sí que se busque una rendición de cuentas propia de una democracia. No persecuciones políticas pero tampoco usar la hegemonía para la venganza de agravios inexistentes. En relación con la libertad de expresión, el PAN en el gobierno debe dar muestras de tolerancia política. Creo que existe un consenso básico en la política local, que es importante que exista la libertad de prensa y que esta sea respetada por todos, empezando por el gobierno. Yo creo que los nuevos ganadores deben reconocer que no obstante el contexto conservador para el ejercicio de las libertades políticas básicas, ellos si accedieron a

JUEVES 18 DE JUNIO DE 2015

espacios de participación que les permitieron desarrollar una estrategia de sus precampañas y campañas políticas. Sin ese clima de tolerancia que hallaron, difícilmente hubieran ganado y ellos lo saben y están obligados a preservar esos márgenes, para la tolerancia en la esfera política y social. Queremos que el triunfo del PAN también lo sea de la prensa libre. El PAN debe demostrar que no fue el Lobby panista ( la cúpula de la iglesia católica, al margen de la voluntad de quienes somos católicos; un sector de la dirigencia nacional de su partido ;el apoyo de un segmento del grupo de Peña Nieto; el gobernador de Puebla; un grupo de sponsor de empresas; los financiadores privados anónimos ) quien ganó la elección, sino realmente la ciudadanía queretana y hacia ésta, dirigir sus políticas con espíritu incluyente y de auténtica vocación de buen gobierno. Esta inclusión política y social debe reconocerse en una agenda amplia más allá de los partidos. La generosa votación que el PAN recibió de la ciudadanía escasamente rebasa el veinte por ciento del electorado estatal. Gobernar pensando en que se tiene el apoyo del cien por ciento de los voluntades sería un gran error y el amateurismo en política, no está de moda en los asuntos públicos. (EUQ, 11)

## ASTERISCOS

Reelectos. Raúl Orihuela González en Tequisquiapan, Martín Jiménez Ramos en Tolimán y Rosendo Anaya Aguilar en Amealco de Bonfil, son los tres presidentes municipales queretanos que han sido reelectos, lo que demuestra que sí es viable que los políticos repitan en una posición, siempre y cuando hayan tenido buenas administraciones o que sus gobernados les den calificación positiva. De ellos, los dos primeros mencionados fueron electos por partidos políticos diferentes. Regidores. En el próximo trienio, varios partidos que no ganaron uno solo municipio, tendrán regidores. Según nuestros cálculos, Morena contará con seis, el PRD con cuatro; Movimiento Ciudadano, tres, mientras que el Partido Humanista dos y uno el Partido Encuentro Social. Lo destacado, sin embargo, es que habrá –por primera ocasión en la historia- tres regidores independientes: Hugo Muñoz Flores (Cadereyta); Esteban Orozco (Corregidora) y Alejandro Trejo (Ezequiel Montes). Repetición. En la LV Legislatura del Estado (2006-2009), hubo 12 diputados de mayoría del PAN y tres del PRI. Hoy se repite la historia. En el resto de los parlamentos queretanos, ha habido equilibrio entre ambos partidos políticos; han tenido diferencia de un legislador. En la Legislatura LVI (2009-2012) fue mayoría el PAN y en la LVII (2012-2015) tuvo la mayor proporción el PRI. Ahora, el ‘blanquiazul’, que muy seguramente comandará Antonio Rangel, tendrá similar número al de la LV. Gabinete. Además de los que se habían mencionado con antelación como probables integrantes de su gabinete, en la Procuraduría General de Justicia y en la Secretaría de Planeación y Finanzas, el gobernador electo, Francisco Domínguez Servién, analiza los nombres de otras personas que pudieran incorporarse en otros cargos del equipo sexenal. Una de las personas que empieza a sonar, para la Secretaría de Educación, es el ex rector de la Universidad Autónoma de Querétaro, Raúl Iturralde Olvera. Petistas. La comisionada política del Partido del Trabajo en Querétaro, Gabriela Moreno Mayorga, se reunió en la Ciudad de México con su líder nacional, Alberto Anaya, para evaluar la situación después de las elecciones. Dijo que el registro nacional del PT no está perdido, pues aún falta el dictamen final del Tribunal Electoral. También afirmó que la elección estuvo llena de irregularidades, por lo que es necesario esperar el dictamen del Tribunal Electoral y no adelantar la desaparición del PT. Desiste. Contrariamente, el ex candidato del PRI a la presidencia municipal de San Juan del Río, Gerardo Sánchez Vázquez, decidió dar marcha atrás a la idea de impugnar el resultado de la votación en esta localidad. Recuérdese que Guillermo Vega Guerrero –del PAN- obtuvo (según el PREP) 33 mil 320 votos contra 30 mil 657 de Gerardo; una diferencia de dos mil 663 sufragios. Cantidad mayor a los 888 votos de diferencia con los que ganó, hace tres años, el priista Fabián Pineda Morales. Inauguración. El presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, Marco Antonio León Hernández, junto con los diputados integrantes de la Junta de Concertación Política, encabeza un recorrido por las instalaciones de la nueva sede del Poder Legislativo, ubicadas en la zona sur de la

JUEVES 18 DE JUNIO DE 2015

capital queretana. El referido diputado presidente también encabezará la inauguración de la sala de prensa que se ubica al interior del lugar. La inauguración formal del inmueble es la próxima semana. (AM, 1)

<b>FUENTES</b>		
<b>DIARIOS LOCALES</b>	<b>SEMANARIOS Y QUINCENARIOS</b>	<b>SITIOS WEB</b>
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	<b>SITIOS WEB</b>	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

**SALUDOS CORDIALES**  
**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

# Los partidos deben difundir información de interés público

» El PRD no tiene página de Internet de su Comité Estatal y a nivel federal no informa sobre su militancia y finanzas locales » El PRI no muestra, en su sitio web, estados financieros y padrón, pero el CEN publica el listado de su militancia estatal

Montserrat Márquez/  
Diego Armando Rivera

## TRANSPARENCIA

El IEEQ informó este martes que las autoridades electorales y los partidos políticos deberán atender las nuevas obligaciones derivadas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, entre ellas difundir proactivamente información de interés público; lo anterior, explicó el organismo, se desprende de un informe sobre la nueva legislación y sus implicaciones para el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), el cual fue presentado y aprobado en sesión ordinaria de la Comisión Jurídica.

En una revisión realizada por el periódico AM de Querétaro, por ejemplo, la página nacional del partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), incluye el padrón de militantes en un listado con el nombre y clasificación por entidades y municipios; además de que cuenta con una pestaña especial de transparencia, con la leyenda 'Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Obligaciones de transparencia de los partidos políticos (Artículo 64)'.

De igual forma, da a conocer el padrón de sus militantes, con apellido paterno, materno, nombre o nombres, fecha de

afiliación y entidad de residencia; hay además un 'link' en el cual se dan estadísticas por estado, municipio, y el número de mujeres y hombres que lo conforman. Incluye, asimismo, el directorio de sus órganos nacionales, estatales, municipales y del Distrito Federal, además de que en otro apartado se encuentran las remuneraciones ordinarias y extraordinarias que perciben los integrantes de los órganos a que se refiere el inciso anterior, así como de cualquier persona que reciba ingresos por parte del partido político, independientemente de la función o cargo que desempeñe dentro o fuera de éste.

En el rubro de remuneraciones los únicos que aparecen con salarios son el dirigente nacional, Andrés Manuel López Obrador, con un salario de 50 mil pesos; seguido de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, el primero es Martí Batres Guadarrama, presidente del CEN, con 50 mil pesos; el segundo es Tomás Pliego Calvo, secretario de Organización, con un salario de 20 mil pesos, y por último Marco Antonio Medina Pérez, secretario de Finanzas, también con un sueldo de 20 mil pesos.

De acuerdo con el portal, el dirigente estatal de Morena, Sinuhé Piedragil Ortiz, no percibe salario alguno. Por último, cuenta con un 'link' que destaca la declaración patrimonial del presidente del CEN.

## PRD local no tiene página, solo 'Face'

Por su parte, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) no cuenta con página de Internet de su Comité Directivo Estatal en Querétaro y a nivel federal no da información sobre su padrón de militantes y el estado financiero de la dirigencia estatal.

En la página <http://www.prd.org.mx/> se muestra información de los presupuestos entregados por las autoridades locales a las dirigencias estatales, y en el caso de Querétaro se menciona que durante el 2014 obtuvieron 1 millón 918 mil 522.11 pesos; es decir, 159 mil 876.84 pesos mensuales, mientras que en el año previo fueron 148 mil 960.97 pesos; es decir, 12 mil 413.41 pesos mensuales.

En la sección denominada 'Estado de situación Patrimonial Estatal', para el caso de Querétaro, únicamente se explica: "la normatividad electoral correspondiente no requiere que en los informes anuales se presente el estado de situación patrimonial".

A nivel estatal, únicamente cuentan con una página de Facebook, bajo el nombre de Comité Estatal PRD Querétaro, en donde no se muestra ningún dato adicional en la sección de información y en sus publicaciones se encuentran noticias publicadas por los diferentes medios de comunicación del estado y actividades de quienes representaron al partido durante el proceso electoral.

En la página de la dirigencia nacional no hay mayor información sobre las actividades en el estado, incluso su directorio está desactualizado, ya que como presidente del Comité Ejecutivo Estatal, aún aparece Carlos Lázaro Sánchez Tapia.

### Sin información sobre finanzas ni militancia

El Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Querétaro no dispone de información sobre sus estados financieros y su padrón de militantes en su página de Internet, aunque en la página del Comité Ejecutivo Nacional sí se puede encontrar el listado de su militancia.

En el caso de los miembros afiliados, éstos únicamente se pudieron localizar en la página del Comité Ejecutivo Nacional, [www.pri.org.mx](http://www.pri.org.mx) aunque sí da la opción de poder ubicarlos por distrito federal, municipio y nombre.

En la página del Comité Directivo Estatal [www.priqueretaro.org.mx](http://www.priqueretaro.org.mx) no se localizó información sobre sus estados financieros, ni sobre su militancia, aunque cuenta con la sección de 'transparencia', en donde se incluyen sus documentos básicos como Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos.

También incluye leyes y reglamentos como la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General en Materia de Delitos Electorales, el

Reglamento de Fiscalización, el Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, y el Reglamento de Quejas y Denuncias.

En la sección de Normatividad Institucional, aparecen documentos como Reglamento para la Afiliación y del Registro Partidario del PRI, el Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos, el Código de Justicia Partidaria; Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; el Reglamento de las Organizaciones Adherentes; Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el Reglamento del CEN del PRI.

### 'Posible falla técnica impide ver portal de transparencia'

La página de Internet del PAN cuenta con una pestaña de transparencia, la cual, al momento de consultarla no mostraba información, además de que cuentan con una página especial donde están registrados sus militantes de todo el país y están seccionados por entidades; ello incluso antes de que el IEEQ diera a conocer las nuevas obligaciones derivadas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental par partidos e Instituciones Políticas.

En entrevista vía telefónica con el secretario general del comité estatal, Miguel Ángel Torres Olguín, sostuvo que esta falta de información en la pestaña de transparencia se podría deber a alguna falla técnica, la cual está a cargo del CEN nacional, al tiempo de asegurar que no han tenido problemas ante el Instituto Nacional Electoral (INE), por dicho tema.

"El PAN es el único partido en el país que tiene muy claro y de manera muy formal y ordena su padrón de militantes, sabemos perfectamente quiénes son panistas, quiénes son miembros activos del partido, dónde viven, dónde están y que además

el partido mantiene una relación constante sobre todo en el tema de capacitación y las diferentes actividades que lleva el partido, siempre ha sido público, contamos con una página en Internet que es exclusiva del padrón que es [www.rnm.mx](http://www.rnm.mx) es el registro nacional de miembros, en esa página por años ha hecho público su padrón, tanto bajas como altas", detalló.

Agregó que cada estado tiene su propio padrón, y que aquí en el estado se encuentra en proceso de altas y bajas, pero en la actualidad oscila en los 13 militantes activos.

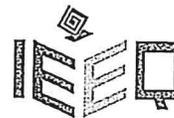
Torres Olguín especificó que con respecto al gasto ordinario, el PAN depende del financiamiento público, lo cual es a través del Instituto Nacional Electoral (INE), ya que es obligación del partido reportarlo a dicho órgano, el cual a través de una comisión los aprueba y hace públicos.

"En el momento en el que se hacen también el CEN a través de su página los pública por estado, tiene que haber algún error técnico que tiene que ver más con el CEN que con nosotros, pero espero que sea un error técnico y pueda estar habilitada la pestaña de transparencia", señaló.

El secretario general destacó que en ningún momento han tenido problemas con el INE en cuestión de transparencia, porque siempre lo han tenido en cuenta, además de reportar los estados financieros que por ley se tienen que reportar y el propio INE fiscaliza y audita.

Por último, informó que, tanto en la página de Internet como en las oficinas del Comité Estatal, cuentan con el área de acceso a la información, y el encargado es Jesús Franco, lugar al cual puede incidir cualquier persona del o ajena al partido a solicitar información.

**» La página nacional de Morena incluye el padrón de militantes en un listado con el nombre y clasificación por entidades y municipios, además de que cuenta con una pestaña especial de transparencia, con la leyenda 'Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Obligaciones de transparencia de los partidos políticos (Artículo 64)':**



Instituto Electoral del Estado de Querétaro



① Las páginas web de los partidos locales, en su mayoría, no cuentan con información básica sobre sus militantes y gastos ② El IEEQ señaló que los partidos deberán atender las nuevas obligaciones derivadas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. / fotos: Archivo



# EXIGE PRD

## mesura al IEEQ para revisar impugnación en Pedro Escobedo

**GABY HERNÁNDEZ**

@tremendachica

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) aseguró que los recursos para la revisión de al menos el 20 por ciento de las urnas instaladas para la elección de presidente municipal en Pedro Escobedo fueron presentados en tiempo y forma, por lo que hizo un llamado a las autoridades y órganos electorales para que desarrollen los procesos conducentes con prontitud.

Manifestó que la candidata electa, Beatriz León Sotelo, obtuvo el respaldo de aproximadamente el 20 por ciento de la población, por lo que podría haber manifestaciones y movilizaciones de ciudadanos en los próximos días.

### Irregularidades en casillas

Y es que dijo además de bajos niveles de participación electoral, durante los comicios se detectaron casillas en las cuales se inflaron los resultados, sumando los votos a cada uno de los partidos y posteriormente a la coalición, situación que dijo, se reflejó también en el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

Señaló que el hartazgo general por parte de la población con la administración actual, podría derivar en situaciones de mayores repercusiones, por lo que pidió medida para resolver la impugnación.

Advertió que de confirmarse las faltas indicadas, el órgano electoral estaría obligado a anular las elecciones y convocar un nuevo proceso.

ELECCIONES 2015

# Movimiento Ciudadano dará la pelea por mil 618 votos

- Interpuso recursos de impugnación en dos distritos por faltante de boletas
- Con ello alcanzaría el mínimo requerido para lograr registro y diputaciones

## NORMA AYALA

El Partido Movimiento Ciudadano, a través de su dirigente estatal, José Luis Aguilera Ortiz, informó que estarán peleando en los tribunales mil 618 votos, los cuales requieren para alcanzar el 3% de la votación para lograr el registro como partido, así como para tener representación en la Legislatura.

Indicó que son dos recursos de apelación los que ha interpuesto el partido, contra los consejos distritales IV y VII. En el caso del cuarto, apelando que se hayan desaparecido 618 votos a favor del partido durante el cómputo que se estaba realizando entre las 21:00 y 22:30 horas del 11 de junio.

En el caso del distrito VII, dijo, se está peleando que se le quite a MC mil votos de los que nos correspondían al final, ya que en primera instancia se había declarado que el partido tenía mil 562 votos, posteriormente lo cambiaron a 582.

Indicó que estas dos apelaciones fueron presentadas por el partido en tiempo y forma, en primera instancia ante los consejos distritales que realizaron el conteo, quienes a su vez remitirán los expedientes al Tribunal Electoral del Estado.

Esta última instancia, dijo, es la que deberá resolver en consecuencia, ya de resolver a favor, Movimiento Ciudadano recuperaría espacios en la Cámara de Diputados local y el registro como partido ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ).

"Según las cuentas que hizo el Consejo General del IEEQ, nos faltan 37 votos para acceder al registro y a la Legislatura local y con estos mil 618 votos lo rebasamos; en este caso son muy aventurados los que dicen o auguran la desaparición de Movimiento Ciudadano en Querétaro, ya que tenemos hasta el 25 de septiembre, 24 horas an-



El dirigente estatal de Movimiento Ciudadano, José Luis Aguilera Ortiz, dijo que según las cuentas que hizo el Consejo General del IEEQ, les faltan 37 votos para acceder al registro y a la Legislatura local.

tes de que se instale la Legislatura local deben quedar resuelto", destacó.

Agregó que estos votos los pelearán bajo el argumento jurídico y no político. De igual forma, comentó que existen otra serie de impugnaciones en donde el partido MC está participando como tercero interesado, de manera conjunta con el Partido Nueva Alianza en el municipio de Tolimán y en el distrito 13.

"Ahí se robaron tres urnas y no aparecen, eso hace que se pueda llegar,

hasta la anulación o invalidez de la elección que se efectuó en ese distrito o municipio, por el hecho de que se cerró el cómputo sin dejar constancia del robo de las tres urnas", dijo.

Otros municipios en donde el partido ha participado como tercero interesado en materia de impugnaciones es en Huimilpan y Amealco, correspondiente al distrito VIII, en estos ayuntamientos en coordinación con el Partido Humanista.

"Hay anomalías graves en más del

20% de las casillas electorales de estos dos municipios que conforman el VIII distrito y la ley dice que cuando presentas inconsistencias en más de este porcentaje en las casillas, la elección se debe de anular", refirió.

José Luis Aguilera Ortiz, comentó que otra impugnación con el Partido Humanista es con relación a los distritos I, II, V y XV en donde las actas de cómputo presentan inconsistencias graves, entre las que destaca "el relleno de urnas electorales. ●

FOTO

» El líder estatal del 'verde', Ricardo Astudillo, aseguró que procederán legalmente, ya que de acuerdo a la votación a su favor, corresponde al partido dos diputados y el IEEQ está descontando un porcentaje no adecuado

# El PVEM impugnará reparto de 'pluris'

Diego Armando Rivera /  
Montserrat Márquez

## INCONFORMIDAD

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) confirmó que impugnará la determinación del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) por haberle asignado una diputación plurinominal en el congreso local, cuando el porcentaje derivado de las votaciones del pasado 7 de junio oscila en seis por ciento, aseveró el dirigente estatal del partido en la entidad, Ricardo Astudillo Suárez.

"Vamos a impugnar el procedimiento que se tomó, ya que según la votación emitida de nosotros, nos corresponden más (diputados) de acuerdo con el porcentaje y lo que está tomando el instituto electoral es una votación en la cual descuentan un porcentaje que no corresponde a lo que marca la ley", afirmó.

El también diputado federal manifestó que podría llegar hasta la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Fed-

eración, pues la ley es muy clara al decir que nadie puede estar sobrerrepresentado, con ocho puntos arriba o abajo.

Explicó que cada diputado tiene un valor de cuatro puntos, por lo que los 25 hacen los 100 y de acuerdo con lo que determina el artículo 154 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, no puede haber sobrerrepresentación, por lo cual alcanzaría al PVEM para tener dos legisladores en el LVIII congreso local.

Por su parte, el Secretario Ejecutivo del IEEQ, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, afirmó que dicho organismo electoral se basó en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y en la instrucción dada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para definir la fórmula de selección de diputados por la vía de representación proporcional.

En tanto, el Instituto Nacional Electoral (INE) abrió la etapa de impugnaciones para los virtuales ganadores a las diputaciones federales, confirmó el diputado local y candidato en la lista del PRI de legisladores por la vía plurinominal, Braulio Guerra Urbiola.

» PÁG. 4

# Se basaron en la Constitución para definir escaños

Diego Armando Rivera

INSTITUTO

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro se basó en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y en la instrucción dada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para definir la fórmula de selección de diputados por la vía de representación proporcional, aseguró el secretario ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles.

El funcionario electoral se refirió al dicho de los representantes del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en torno a que habrían alterado el criterio de representación proporcional en beneficio del PAN y del PRI y en perjuicio de ellos.

En este contexto, coincidió con uno de esos dichos, en específico sobre que la Ley Electoral del estado no define el término 'votación emitida'.

"En el artículo 154 de la Ley Electoral habla de que esta valoración de sobre y subrepresentación de 8 por ciento, sea en función de la 'votación emitida', pero en ningún lado dice la ley qué debemos entender por 'votación emitida', entonces ahí se genera una primer duda", precisó.



Morena señaló que el IEEQ habría alterado el criterio de representación proporcional en beneficio del PAN y el PRI. /foto: Archivo

Debido a esto se remitieron a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos para encontrar la definición correcta de este término.

"Nosotros despejamos esta duda en función del artículo 54 de la constitución, en su fracción quinta, en donde habla la constitución de la 'votación nacional emitida' y qué debemos entender por ella", señaló.

Derivado de este análisis se optó por tomar en cuenta la votación efectiva, para que los partidos que sí mantuvieron su registro estén bien representados, no sobrerrepresentados, ni subrepresentados.

"En vinculación con el artículo 15 de la LEGIPE (Ley General de Instituciones y Procedimientos), en el numeral dos, dice, con toda claridad, que para la aplicación de esta fracción tercera, del artículo 54 de la constitución, para la asignación de diputados de representación proporcional, se entenderá como votación nacional emitida, la que resulte de deducir de la votación total emitida, los votos a favor de partidos políticos que no hayan obtenido 3 por ciento de dicha votación", aseveró Eguiarte Mereles.

Sumado a esto le pidieron asesoría al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,

el cual confirmó la aplicación de este criterio en la definición de diputados plurinominales.

"El instituto convocó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que nos ayudara a despejar dudas que teníamos respecto a la asignación de diputados por esta vía de representación proporcional y ellos, como siempre en colaboración con los órganos locales, vinieron a hacernos una plática al respecto", señaló.

Por eso consideraron que si hay partidos que no tendrán representación en la próxima legislatura, sus votos deben ser eliminados a la hora de establecer los porcentajes reales de respaldo ciudadano de cada uno de los que sí tendrán voz y voto en el Congreso.

"¿Por qué? Porque no van a ser parte de la Legislatura, ni los votos nulos, ni los candidatos no registrados; esos hay que quitarlos para determinar la representación adecuada de los que sí lo van a integrar", señaló.

Finalmente, el funcionario aclaró que de acuerdo a la votación emitida por distrito y a la emitida por representación proporcional en las casillas especiales, el PAN tiene un porcentaje de votación de 47.24 por ciento; el PRI, de 36.52 por ciento; el PRD llegó al 4.40 por ciento; el PVEM, a 5.89 por ciento, y Morena, a 5.96 por ciento.

# “Perder registro fue un riesgo”

La pérdida del registro de Movimiento Ciudadano en Querétaro fue un riesgo que tenían previsto

Había que tomar riesgos, manifestó el ex dirigente de Movimiento Ciudadano en Querétaro, José Luis Aguilera Ortiz, al reconocer que el partido político que dirigía ha perdido el registro en la entidad.

La alianza de facto que realizó Movimiento Ciudadano con el Partido Acción Nacional no fue en búsqueda de algún beneficio, sino para alcanzar una alternancia en el gobierno estatal, explicó José Luis Aguilera Ortiz.

Luego de que el IEEQ anunciara que el partido no alcanzó el 3% de representatividad, y con este resultado perdieran el registro en la entidad, Aguilera Ortiz puntualizó que estaban seguros de que habría que tomar riesgos si es que deseaban un mejor gobierno.

“Hoy asumimos el resultado como se tiene que asumir, teníamos que correr riesgos y pagar costos, y si ese es el costo que tendríamos que pagar para que Querétaro tuviera un mejor gobierno, lo asumimos con mucho gusto y con mucha satisfacción”.

Contrario a las declaraciones del dirigente del PES, Gustavo Buenrostro, quien afirmó que su partido no se vio beneficiado con el apoyo a Roberto Loyola, el líder de Movimiento Ciudadano



FOTOS: SIETEFOTO

Los riesgos tomados fue en busca de la alternancia, aseguró



El IEEQ confirmó que MC no alcanzó el registro

enfático que nunca buscaron un beneficio propio, sino apoyar para que se diera una alternancia en el gobierno estatal, lo que consideraron, lo mejor para Querétaro.

“Nosotros no lo hicimos por el beneficio del partido MC, lo

hicimos para buscar la alternancia en el estado de Querétaro, para que el PAN, a través de Pancho Domínguez, dibujara un nuevo escenario para nuestra entidad federativa”, concluyó.

HÉCTOR AYALA

Quién Sigue?



Instituto Electoral del Estado de Querétaro

# EL VOTO NULO TERCERA FUERZA ELECTORAL

El voto nulo de acuerdo al Instituto Electoral del Estado de Querétaro es aquel que tiene dos marcas apuntando diferentes opciones, cuando la boleta está en blanco, cuando está marcada completamente, cuando la marca está fuera de todas las opciones o cuando por el tipo de marca no queda clara la preferencia del elector

POR TINA HERNÁNDEZ  
NOTICIAS

**E**n el conteo de final de las boletas para elegir gobernador, 18 presidentes municipales y diputados locales, el Instituto electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) dio a conocer que se contabilizaron 95 mil 848 votos nulos.

Del total de los votos nulos en este proceso electoral 40 mil 417 corresponden al proceso de elección de diputados locales, 28 mil 716 al de ayuntamientos y 26 mil 717 al de gobernador.

Los partidos que superaron la cifra total de los votos nulos en los tres procesos de elección fueron el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Mientras que el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) solo superó los votos nulos en el proceso de ayuntamientos y Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) en el proceso de gober-

nador. En el proceso de renovación de ayuntamientos, MORENA obtuvo 28 mil 456 votos; el PRD, 27 mil 624 votos; Nueva Alianza, 18 mil 780 votos; Partido Humanista, 18 mil 121 votos; Movimiento Ciudadano, 16 mil 869; Encuentro Social, 13 mil 469 votos; y el PT, 8 mil 398 votos.

El municipio en el que se registraron más votos nulos para la renovación de ayuntamientos fue la capital con 12 mil 121 votos, mientras que el municipio con menos votos nulos fue San Joaquín con 186 sufragios.

En el proceso electoral para elegir legisladores locales los partidos que obtuvieron una cifra menor de votos que los sufragios nulos fueron: el PRD con 29 mil 586 votos; Movimiento Ciudadano, 22 mil 911 votos; Nueva Alianza, 22 mil 859 votos; PVEM, 39 mil 615 votos; Encuentro Social, 17 mil 764 votos; Partido Humanista, 21 mil 360 votos; PRD, 13 mil 532 votos; y MORENA, 40 mil 110 votos.

En cuanto a la votación para elegir nuevo gobernador del estado, los votos nulos son mayores a los que logró el Sol Azteca (22 mil 841 votos) y Movimiento Ciudadano (12 mil 758 votos).

NO ALCANZAN 3% DE LA VOTACIÓN TOTAL EN LOS DISTRITOS LOCALES

# Cuatro partidos dirían adiós a su registro

El presidente de la Mesa Directiva del Congreso local pide esperar al cierre del proceso electoral

**El artículo 93 de la Ley General de Partidos Políticos establece que es causa para la pérdida de registro de los partidos políticos no obtener, al menos, 3% de la votación en alguna de las elecciones locales.**

Arlene Patiño Flores  
EL ECONOMISTA

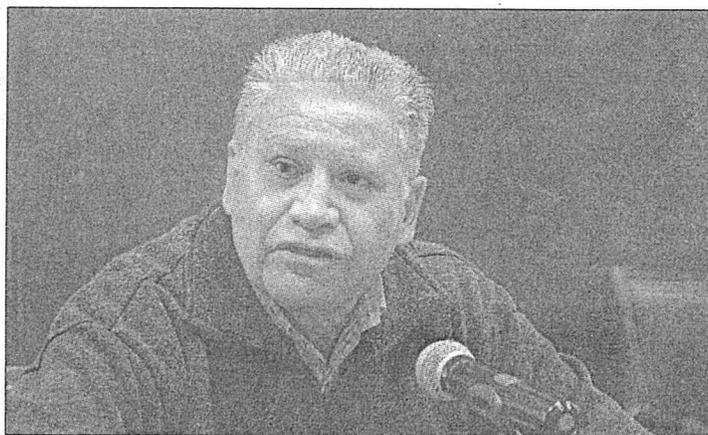
LOS PARTIDOS Movimiento Ciudadano, Panal, Humanista y del Trabajo podrían quedarse fuera de la lista de fuerzas políticas que hay en el estado, debido a la poca votación que obtuvieron en la pasada jornada electoral.

El presidente de la Mesa Directiva del Congreso local y aún militante del partido Movimiento Ciudadano, Marco Antonio León Hernández, pidió no adelantarse y aguardar a que concluya el proceso electoral local para determinar si se pierde o no el registro del partido naranja.

Explicó que es necesario esperar a que se agote el procedimiento legal; sin embargo, reconoció que no espera que se mantenga el registro, ya que su partido no alcanzó 3% de la votación necesaria.

De manera paralela, integrantes de este instituto político anunciaron, después de la determinación del IEEQ de no alcanzar la diputación proporcional, que impugnarán que se les cuenten 1,600 votos, mismos con lo que alcanzarían dicho porcentaje.

De acuerdo con León Hernández, inclusive en el segundo distrito les dieron votos de más por un mal conteo.



**Sin esperanzas.** Marco Antonio León reconoció que no se espera que el partido naranja, del que es militante, conserve su registro. FOTO EE: MIGUEL BLANCARTE

“El proceso todavía no termina, tiene que agotarse el espacio jurisdiccional, la parte de la judicialización de la política, y tiene que resolverse en los próximos meses; el proceso termina en septiembre, cuando se declara la pérdida del registro. Pero por la información que yo tengo, difícilmente podrán mantener el registro”, comentó el legislador.

De acuerdo con la votación total de la elección de los distritos locales, Movimiento Ciudadano alcanzó 2.79% de la votación total.

### EL CONTEO

De acuerdo con la votación total para los distritos locales, tampoco alcanzan lo establecido en la ley de 3% los partidos Nueva Alianza (2.79%), Humanista (2.64%) y del Trabajo (1.35%).

Acorde con la Ley General de Partidos Políticos, “al partido político que pierda su registro le será cancelado el mismo y perderá todos los derechos y prerrogativas que establecen esta ley o las leyes locales respectivas”.

arlene.patino@eleconomista.mx

## Temas Constitucionales

# Candidatos independientes ganadores en Querétaro

Luis Octavio Vado Grajales

**G**anó un candidato independiente la gubernatura de Nuevo León; otro, con apellido de prosapia política, triunfó en un distrito electoral federal, y formará parte de la Cámara de Diputados. En Jalisco, también un independiente triunfó para una curul local.

¿Y en Querétaro? Tal vez usted suponga que nada, que no triunfaron las planillas de ayuntamientos registradas, pero no es así. Como entidad pionera, en Querétaro tendremos regidores independientes.

Una de las ventajas del sistema federal, es que permite la innovación local en materias diversas. Los legisladores queretanos vieron así la oportunidad de introducir un espacio para las candidaturas independientes que no se previó en la legislación federal, ni en otras en el ámbito local: regidores de representación proporcional.

Recordemos que los ayuntamientos en nuestra entidad se componen de un presidente municipal,

dos síndicos, y el número de regidores de mayoría relativa y de representación proporcional que en cada caso corresponda. Es justamente en este último tema, donde surgió una oportunidad para las candidaturas independientes, que no se ha contemplado en otros ámbitos.

La norma comicial queretana permite que tanto los partidos como las fórmulas de candidatos independientes que obtengan al menos 3 por ciento de la votación municipal, participen en el reparto de las regidurías plurinominales, o de representación proporcional. Por tanto, las fórmulas de las candidaturas independientes registradas para ayuntamientos contemplaban también espacios de representación proporcional.

Y así, tenemos que, en los casos de Corregidora, Cadereyta de Montes y Ezequiel Montes, los ayuntamientos contarán con la presencia de regidores electos a partir de las fórmulas de candidatos independientes. Tres regidores independientes, no vinculados a los partidos políticos, que llegan a los

cuerpos edilicios por voluntad de los votantes de sus municipios.

**Escribimos en otras columnas que los temas de esta elección local fueron género —con interesantes resultados que después abordaré— y candidaturas independientes. En ambos casos, hay buenas noticias.**

Han llegado los independientes. Será interesante conocer su desempeño y la forma en que abordarán la importante función de los regidores, sin un lazo partidario. Semilla sembrada cuyo fruto pronto conoceremos.

